

Rad No.: 25-240-118149

Barranquilla, 21/04/2025

Señor(a)  
LILIANA PATRICIA MERIÑO AMADOR  
Carrera 7N No. 130 - 84 Torre 3 Apartamento 404  
Barranquilla

Contrato: 66500476

Asunto: Solicitud de información.

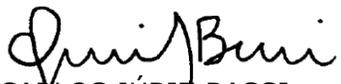
En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de abril de 2025 radicada con el No. 25-007488 referente al crédito brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 7N No. 130 - 84 Torre 3 Apartamento 404 de Barranquilla, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con relación a la solicitud de realizar un acuerdo de pago y/o refinanciación, para cancelar en cómodas cuotas el valor adeudado en el citado servicio, el cual, a la fecha asciende a la suma de \$2.174.746.00, correspondiente a las facturas de los meses de junio de 2024 a marzo de 2025, más una saldo diferido por valor de \$6.256.603.00, le informamos que, es necesario que se acerque a nuestras oficinas de atención al usuario, con el fin que se le brinden alternativas que se ajusten a su posibilidad de pago, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas en nuestras políticas de refinanciación, o en su defecto se le designe un gestor de cartera.

Consideramos importante aclarar que, el mismo sistema es el que indica que planes de negociación se encuentran disponibles para cada contrato y no el usuario ni el gestor, por lo anterior le informamos que, no es posible acceder a su solicitud.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
225530604